

SOCIEDAD

Colegios y entidades profesionales impulsan fomentar una segunda oportunidad para insolventes

GERMÁN GONZÁLEZ | Barcelona | Actualizado Jueves, 15 abril 2021 - 16:37

Recuerdan que para paliar un endeudamiento se puede llegar a un acuerdo extrajudicial con los acreedores



Representantes de las entidades profesionales

Una persona insolvente lo puede perder todo menos sus deudas. Es la reflexión que hacía la decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona (Icab), Maria Eugènia Gay, en la presentación de un acuerdo de 17 colegios profesionales y entidades para crear la Alianza para la Segunda Oportunidad que incorpore este mecanismo en la cultura jurídica, económica y social de Cataluña. De esta forma, se establece que las personas insolventes puedan acogerse a esta situación y así tramitar mejor su sobreendeudamiento, tal y como establece la Ley de Segunda Oportunidad de 2015.

Gay recordó que el año pasado se abrieron 8.500 concursos tanto personales como empresariales en España mientras que en Alemania hubo 81.000 de insolvencia personal. Este mecanismo tiene por objetivo que una persona física que se ha visto inmersa en una situación de insolvencia patrimonial de la cual no es culpable disponga de la posibilidad de encarrilar nuevamente su vida, puesto que ante situaciones de sobre endeudamiento se puede llegar a un acuerdo extrajudicial con los acreedores, y que en caso de que no sea posible, previa liquidación de su patrimonio, se cancelen las deudas.

Por eso, desde el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Consell de la Advocacia Catalana se insta a conocer las opciones desde el ordenamiento jurídico de la Segunda Oportunidad para mitigar las consecuencias en términos de cumplimiento de pagos y eventuales dificultades de liquidez; situaciones que, por otro lado, se prevén que crezcan de manera exponencial por la crisis sanitaria.

Así, el ciudadano que lo ha perdido todo por causas imprevistas y que se ha visto ahogado por las deudas, tiene otra oportunidad para emprender y rehacer su vida. Los representantes de las entidades y colegios que han acordado esta alianza creen que los mecanismos de segunda oportunidad son, por lo tanto, una forma de promover e impulsar la cultura empresarial, la innovación y el crecimiento; circunstancias que redundan en beneficio de la ocupación laboral y de la sociedad. El año pasado en España se registraron durante el año 2020 un total de 8.507 concursos, de los cual 6.874 se correspondieron con personas físicas no empresarias y 1.633 con personas físicas empresarias, según datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Los ciudadanos que pueden verse afectados son los que, o bien a causa de sus créditos particulares (préstamos personales o hipotecarios) o bien por el infortunio en su actividad profesional (autónomos y pequeñas empresas), lo han perdido todo menos sus deudas. El año 2019 se registraron 2.323 concursos y el 2020, 2.924. El incremento del 2020 respeto el 2019 es de 601 casos, lo que supone un 25,8% de incremento, a pesar de que ha habido vigente la moratoria concursal. La tendencia es al alza, porque hay que tener en cuenta que el segundo trimestre del 2020 hubo una bajada clara de la actividad judicial por la pandemia.

Los casos de Segunda Oportunidad en Cataluña han ido en aumento desde que se aprobó la ley, con 578 casos en 2016 hasta los 2.924 de 2020, de los cuales 1.012 pertenecen a personas físicas empresarias durante este último año y 1.912 a personas físicas no empresarias. "A pesar de que nos digan que en Cataluña somos la Comunidad Autónoma con más procedimientos de Segunda Oportunidad registrados durante el último año, lo cierto es que todavía faltan muchos más", dijo Ignasi Puig, decano del Colegio de Abogados de Terrassa.

El acuerdo está suscrito por el Col·legi de l'Advocacia de Barcelona, Cambres de Comerç de Catalunya, Consell de l'Advocacia Catalana, Càritas Catalunya, Col·legi d'Economistes de Catalunya, CECOT, Col·legi de Censors Jurats de Comptes, CONFAVC, Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya, Fòrum de Síndics i Defensors Locals de Catalunya, Col·legi de Periodistes de Catalunya, Observatori DESC, Col·legi de Psicologia de Catalunya, PIMEC, Col·legi de Treball Social de Catalunya y Taula del Tercer Sector Social de Catalunya

Uno de los beneficiarios de esta segunda oportunidad, José Antonio Serrano, explicó que "es una herramienta que funciona y desde hace unos meses, cuando conseguí que me perdonaran mis deudas, he podido volver a emprender de nuevo, que es lo más importante, pero el problema es que no hay difusión más allá de los sectores jurídicos, la gente no lo conoce".